



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Trece de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00029-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. contra el señor JHON JAIRO MUÑOZ GUERRA, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, al oficio No. 0474/2020/00029 del 06 de octubre de 2020, recibido en el despacho el 07 de octubre de los corrientes, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 109 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

